



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000062-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2014 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de junio de 2014, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario del año 2014 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 30 de enero de 2014 y modificado por Acuerdos de Mesa de 20 de febrero de 2014 y de 6 de marzo de 2014, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 363, de 3 de febrero de 2014, n.º 371, de 24 de febrero de 2014, y n.º 378, de 10 de marzo de 2014:

“- Sustituir en la Directriz Tercera del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2014 (febrero-junio) el día 26 de junio por el día 24 de junio de 2014 como día hábil para la celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac